

ROSARIO, 18 OCT 2011

VISTO: La Resolución N° 251 de fecha 28/04/2011, aprobada en 2da. Reunión Ordinaria de Consejo Directivo, en la que se autoriza el Certificado Final de Estudio del alumno Fanelli, Fernando, legajo N° 08-23382, de la especialidad Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que posteriores actuaciones sobre el expediente de trámite de solicitud de diploma han revelado una anomalía en la situación académica del solicitante.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

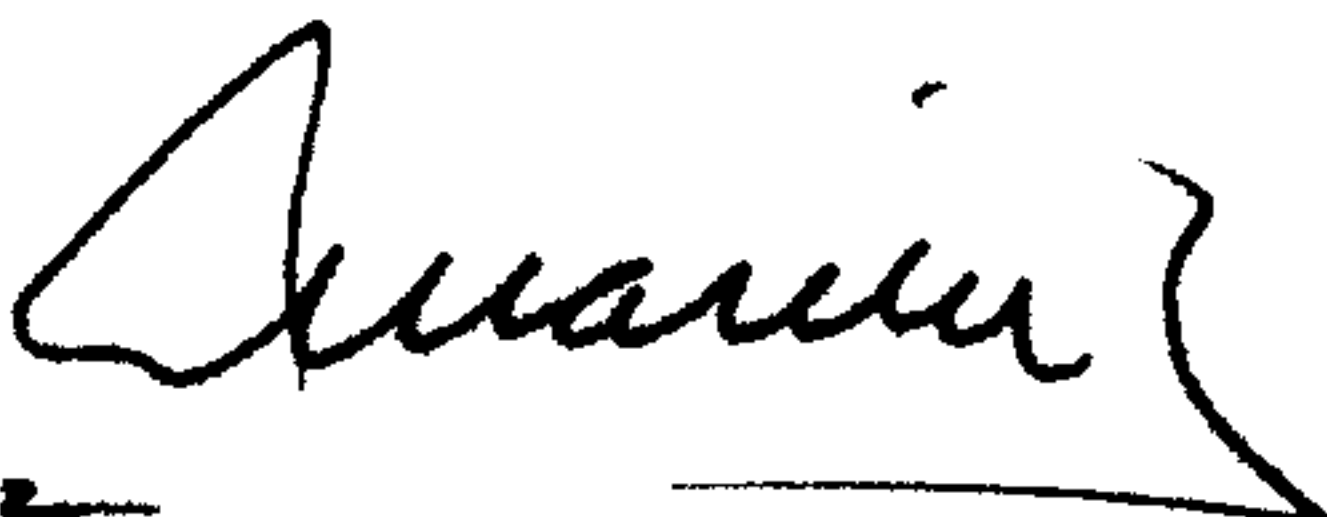
R E S U E L V E:
(ad-referendum del Consejo Superior)

Artículo 1) Anular la Resolución N° 251 de fecha 28/04/2011, dictada oportunamente para el alumno Fanelli, Fernando, Legajo N° 08-23382, de la especialidad Ingeniería Mecánica.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° 658

UTN FAC. REG. ROS.



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica